



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.691/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 344/2011, de fecha 27 de Septiembre de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 177/2011, de fecha 15 de Septiembre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 29 de Diciembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Avalúo Fiscal, de fecha 4 de Julio de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 1241, Constitución de Sociedad Constructora San Francisco Limitada.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Calle Matías N° 167, Loteo Beranda; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO LTDA.
Rut N°	89.974.000-9.
Rol N°	20.760.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION COMPRA VENTA: Y ALQUILER DE INM. PROPIOS O ARRENDADOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / GTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

